

**Conservatorio Superior de Música
"Manuel Massotti Littel"
Murcia**

Guía docente de las asignaturas

SEGUNDO INSTRUMENTO I a III PIANO

y PIANO COMPLEMENTARIO I a III

Curso académico 2025/2026

1. Identificación de la asignatura.

TITULACIÓN: Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música (1º). Título Superior de Música (2º y 3º).

ESPECIALIDAD: Dirección (en los dos itinerarios), Musicología, Interpretación (**excepto** en las modalidades de Clave, Clavicordio, Flauta de pico, Órgano, Piano y Traverso Barroco), Pedagogía.

ASIGNATURAS: Segundo Instrumento (Piano) I a III.

Piano Complementario I a III.

PROFESOR/ES: a determinar por jefatura de estudios en septiembre.

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA: Alberto Muñoz de Sus

Tipo	Instrumental Grupal
Materia estatal	Formación instrumental complementaria
Periodo de impartición	Anual
Créditos ECTS	4
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1h (2 alumnos por hora)
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Piano, acordeón y acompañamiento.

2. Presentación.

La asignatura de Piano segundo instrumento (así como la de piano complementario para la especialidad de pedagogía) contribuye de muchas y enriquecedoras maneras en la formación del músico para que el alumno pueda desarrollar dichas dimensiones a través de la interpretación en el Piano como una herramienta auxiliar. Entre las mismas se contemplará la técnica pianística, lectura e interpretación de un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos, realización de estructuras armónicas y formales, así como la práctica de lectura a primera vista y transposición. De esta manera los alumnos se forman en un segundo instrumento polifónico de tecla a la vez que comprenden y realizan de manera práctica la armonía que ya han aprendido y continuarán aprendiendo.

El alumno de **nuevo ingreso (curso 1º)** debe demostrar un grado de competencia instrumental suficiente para poder afrontar con posibilidades de éxito la asignatura. Las competencias previas, se refieren básicamente a las condiciones mecánicas, técnicas y musicales del alumno que ha adquirido en la etapa académica previa al ingreso en las Enseñanzas Superiores, en concreto a lo largo de los cursos de piano complementario del grado medio de música. No obstante lo anterior, hay que señalar que llegan al conservatorio alumnos de nuevo ingreso que se han preparado la prueba de acceso al centro y la han superado pero que no han estudiado nunca piano complementario, con lo que con estos alumnos habrá que empezar desde el principio. Obsérvese la diferencia de niveles que puede haber, incluso dentro de los que ya han estudiado previamente piano complementario pues

proceden de distintos centros y acceden a 1º de piano complementario con niveles muy diferentes. Todo lo anterior pone de manifiesto una amplia evaluación inicial.

Durante el **2º curso** el alumno avanzará en el desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación pianística iniciado en el curso 1º. Tras la evaluación inicial, la dificultad del repertorio y demás materia de estudio dependerá del nivel logrado en el curso anterior, por lo que el programa de trabajo continuará siendo personalizado por el profesor para cada alumno, al igual que en el curso anterior.

A lo largo del **curso 3º** el alumno seguirá avanzando en el desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación pianística iniciado en el curso 1º y desarrollado en 2º curso. Tras la evaluación inicial, la dificultad del repertorio y demás materia de estudio dependerá del nivel logrado en el curso anterior, por lo que el programa de trabajo será personalizado por el profesor para cada alumno, desarrollando más las competencias necesarias para las pocas especialidades de los alumnos que realizan este curso. La matriculación en el curso 3º requiere la superación de todos los créditos del curso anterior.

En toda la guía docente, cuando aparezca la indicación de “piano segundo instrumento” o “piano complementario”, se hace referencia a ambas asignaturas, ya que en todos los puntos de la guía docente se procede de forma idéntica.

3. Marco normativo.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013). (SOLAMENTE PARA 2º Y 3º).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (SOLAMENTE PARA 1º).
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso. (BORM de 20 de marzo de 2024). (SOLAMENTE PARA 1º).

- Resolución de 17 de abril de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se convocan las pruebas específicas de acceso a los estudios superiores de música para el año académico 2024-2025 y se dictan instrucciones relativas a su evaluación y desarrollo. (BORM de 2 de mayo de 2024). (SOLAMENTE PARA 1º).

4. Competencias.

Competencias transversales	CT1, CT2,CT3, CT6, CT13, CT15
Competencias generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG8, CG11, CG12, CG13, CG17, CG21, CG23, CG24, CG22, CG25, CG26.
Competencias específicas de la Especialidad de Dirección	CD2, CD4, CD11.
Competencias específicas de la Especialidad de Musicología	CM1, CM4.
Competencias específicas de la Especialidad de Pedagogía	CP2, CP3, CP5.
Competencias específicas de la Especialidad de Interpretación	CI2, CI5, CI7.

(Ver listado de competencias en el anexo al final de la guía docente)

5. Contenidos y temporalización.

Conforme a la vigente Resolución de 25 de julio de 2013, los Contenidos de la asignatura son:

Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación en el piano considerado como una herramienta auxiliar. Principios básicos de la técnica pianística. Lectura e interpretación de un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos, adecuadas al nivel técnico. Realización al piano de estructuras armónicas y formales. Práctica de la lectura a primera vista y transposición. Valoración crítica del trabajo.

Estos contenidos se pueden concretar de la siguiente manera:

- Correcta adaptación física ante el instrumento mediante la relajación. Posición del tronco, de la mano, muñeca, antebrazo, codo y brazo, en los movimientos básicos de la técnica pianística.
- Conocimiento y dominio práctico del piano, de modo que le permita desenvolverse ante el instrumento tanto desde un punto de vista horizontal (a través del contrapunto), como desde un punto de vista vertical (la armonía).
- Adquisición de habilidades que le hagan capaz de leer con fluidez a primera vista una partitura de una dificultad específica, con la intención de demostrar cierto dominio del instrumento y una correcta asimilación de la música que refleja la partitura.
- Desarrollo de los principios básicos de la técnica pianística por medio de ejercicios (escalas, notas dobles, arpeggios...) y de un repertorio adaptado al alumno en función de sus capacidades y de su evolución.
- Adquisición de patrones de digitación, adaptados a los distintos problemas técnico-musicales que plantea la partitura.
- Utilización y dominio de diferentes tipos de ataque (legato - non legato - staccato...) y de distintas dinámicas (*pp- p mf- f- ff*).
- Dominio básico de las características sonoras del piano a través de la interpretación de un repertorio que abarque diferentes estilos, en donde el alumno pueda entender y dominar las distintas características sonoras del instrumento en función de cada época.
- Utilización y dominio del pedal de resonancia en función del repertorio a trabajar.
- Desarrollo de la independencia de manos y su coordinación entre ambas a la hora de interpretar diferentes texturas (melodía –acompañamiento, procedimientos polifónicos imitativos...).
- Trabajo y comprensión armónica de diferentes estructuras básicas tonales al piano (por ejemplo: I- IV – V- I, así como otras) en diferentes tonalidades, de manera que éstas puedan servir posteriormente como patrones de acompañamiento.
- Adquisición de hábitos, técnicas de estudio adecuadas y de herramientas para la valoración crítica del trabajo realizado.

BLOQUES TEMÁTICOS:

Bloque temático	Contenido	Descripción
I.- Técnica.	Principios anatómicos y fisiomecánicos de la técnica pianística.	Los distintos segmentos anatómicos: biomecánica y funcionalidad.
	Estructuras básicas de la escritura pianística.	Escalas, arpeggios, notas dobles y otros tópicos pianísticos.
	Resolución de problemas específicos.	Trabajo concreto sobre el Repertorio de estudios, ejercicios y obras.
II.- Interpretación.	Características particulares de la música para piano.	La polifonía en la escritura Pianística. Control y equilibrio de los diferentes planos sonoros (dinámicas y ataques). Principios básicos en la utilización del Pedal de Resonancia y desarrollo del dominio de éste.
	Características técnicas y estilísticas de las distintas obras a trabajar.	Desarrolla el conocimiento y el dominio de los recursos técnicos específicos de las diferentes obras a trabajar en función de la escritura propia en cada época. Pedalizaciones.
III.- Repertorio.	Cursos 1º, 2º y 3º	Las obras se seleccionarán de:
	(Debido a lo ya mencionado, que cada alumno viene con un nivel diferente, <i>el número de obras es orientativo</i> , dependiendo también del nivel de dificultad de cada obra). Interpretar un mínimo de 12 obras (20 si por lo menos 5 piezas pertenecen a	<ul style="list-style-type: none"> ● Estudios. ● Obras contrapuntísticas y barrocas. ● Obras clásicas. ● Obras románticas.

	<p>métodos del instrumento tales como “Mikrokosmos”, “Cuadernos de Adriana” y similares, ó 25 piezas si todas pertenecen en su totalidad a dichos métodos). Las obras serán a dos pentagramas con las dos manos.</p> <p>(Cada <i>movimiento</i> de sonata o sonatina y cada <i>pieza</i> de una suite, obra, etc se considerará como <u>una obra</u>).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obras modernas y contemporáneas. • Piezas a cuatro manos. • Selección de <i>acompañamientos pianísticos escritos de obras</i> de grado elemental y medio de <i>obras del propio instrumento</i> del alumno (o de canto en el caso de cantantes) o de <i>acompañamiento escrito</i> de canciones de lenguaje musical.
IV. Lectura a 1ª vista.	Tocar obras a 1ª vista individualmente.	Fomenta la adquisición de habilidades en el alumno para leer con fluidez a primera vista una partitura. Capacidad crucial para desarrollar el dominio sobre instrumento y la visión armónica más genérica de las obras.
	Tocar obras a primera vista a 4 manos con el profesor o con otro alumno, o a 2 pianos.	Desarrolla y agudiza la capacidad de resolución de cualquier problema derivado de la lectura a 1ª vista, al tener que tocar a cuatro manos.
V. Enlaces armónicos, transposición y acompañamiento de melodías.	Práctica y dominio en todas las tonalidades de la siguiente estructura armónica: I-IV- V-I (y otras similares y más complejas). Utilización de éstas como patrón de Acompañamiento con diversos ritmos en melodías propuestas en clase. Iniciación en la	Proporciona un mayor control de la armonía básica ante el piano, a través de un patrón que se repite en todas las tonalidades. Agudiza el oído armónico del alumno y le desarrolla la capacidad para crear estructuras armónicas que

	improvisación de melodías sencillas conforme a patrones armónicos.	puedan acompañar a una melodía tonal.
	Acompañamiento de una melodía por medio de un cifrado y/o cifrado americano (con melodías clásicas, o de música ligera, o de jazz y sus <i>standars</i>).	Proporciona un mayor control de la armonía básica ante el piano, a través de un cifrado explícitamente propuesto para esa melodía.

TEMPORALIZACIÓN

Debido al nivel del que parte cada alumno no se fija una temporalización determinada, quedando al criterio de cada profesor en función del nivel previo de cada alumno y de cómo va avanzando, el fijar una temporalización u otra. Es importante que, en la medida de lo posible, los contenidos y los bloques temáticos vayan desarrollándose todos desde principio de curso, dando preferencia o prioridad en cada clase a aquellos que determine el profesor en función de las necesidades y evolución de cada alumno.

La atención individualizada a los alumnos permite una flexibilización de la distribución temporal de los contenidos, de modo que sus necesidades específicas y su evolución en el aprendizaje son las que van modelando la estructuración temporal de los mismos.

Además, el distinto repertorio y trabajo armónico que trabajarán los diferentes alumnos producirá una distribución temporal personalizada de los contenidos.

6. Actividades.

Una actividad importante será la lectura e interpretación de un repertorio que incluya obras de diferentes estilos y dificultades, adecuadas al nivel técnico de cada alumno.

Además, estarán las siguientes actividades (para seleccionar y concretar por parte de cada profesor/a en función de cada alumno/a) :

<p>Práctica de las escalas en las tonalidades mayores principales. Análisis de la digitación en las escalas. Práctica de los arpeggios en las tonalidades principales. Análisis de la digitación de los arpeggios: uso de ésta como base para los acordes. Posición adecuada de las manos para escalas y arpeggios. Técnicas de trabajo para la velocidad de los dedos: movimientos sin apoyo. Estudio y trabajo sobre los materiales relacionados a continuación o similares.</p>
<p>Estudio de obras a dos y tres voces. Técnicas de estudio del contrapunto. Estudio del uso de los planos sonoros y articulaciones diferentes en las distintas voces. Análisis de la digitación.</p>
<p>Acordes perfectos y sus inversiones. Acordes de 6ª/4ª y 7ª de dominante. Fórmulas cadenciales. Análisis y sistematización de la digitación. Prácticas de lectura. Prácticas y comprensión de estructuras armónicas de 4 y 8 compases.</p>
<p>Análisis de los diferentes sonidos que exigen las partituras. Uso de distintos recursos técnicos para conseguir diversas dinámicas y ataques en ambas manos: uso de diferentes grados de peso o presión, articulación sin apoyos, apoyos del brazo. El pedal en el discurso musical. Estudio y trabajo de un repertorio pianístico adecuado que incluya diferentes épocas y estilos a propuesta del profesor.</p>
<p>Práctica de lectura en piezas sencillas de marcado carácter tonal. Práctica de lectura en piezas sencillas de carácter modal. Esquemas tonales básicos para la lectura de música sencilla. Práctica de lectura en piezas de suficiente dificultad según el nivel de destreza del alumno sin límites de estilos, atendiendo a las propuestas del profesor o del alumno.</p>
<p>Acompañamiento con el piano de piezas de carácter elemental de su propio ámbito pedagógico e instrumental. Elaboración o improvisación de acompañamientos adecuados a las posibilidades técnico-mecánicas del alumno.</p>

Como en el resto del centro y de departamentos instrumentales, existe la posibilidad de participar en audiciones propuestas por el departamento y/o el profesor.

7. Tiempo de trabajo del estudiante

Clases presenciales	28 horas
Realización de pruebas	4 horas
Trabajo autónomo	80 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	112 horas

8. Metodología.

Tal y como ya se mencionó en la presentación de la asignatura, cada alumno llega con un nivel diferente desde el que va avanzando progresivamente de curso en curso. Por este motivo la metodología concreta y sobre todo, el modelo de estructuración, deberá ser concretado en función de cada alumno en particular y su repertorio en la programación individual de aula.

El carácter práctico de la asignatura y la atención preferentemente individualizada en la que va a estar fundamentada hacen que los contenidos se impartan de un modo transversal. Además, el distinto repertorio y trabajo armónico que trabajarán los diferentes alumnos producirá una distribución temporal personalizada de los contenidos.

La atención individualizada a los alumnos tiene como principal virtud pedagógica la de permitir una flexibilización de la distribución temporal de los contenidos, de modo que sus necesidades específicas y su evolución en el aprendizaje de nuevas capacidades son las que van modelando la estructuración temporal de los mismos.

La metodología será activa, participativa y creativa, a fin de conseguir que el alumno sea artífice de su propio aprendizaje y se interese por su formación permanente. Se impulsará también su capacidad de desenvolvimiento tanto auditivo, de memorización y de comprensión musical, fomentando además la importancia del trabajo individual de cada alumno por parte del profesor.

Los contenidos de la asignatura son de dos tipos: aquellos en los que el alumno debe trabajar en casa necesariamente para lograr destreza suficiente en la ejecución musical a una velocidad adecuada y superar las dificultades que le provoca el estudio de un repertorio adecuado (obras, estudios, ejercicios,...), y los que se trabajan directamente en clase junto con el profesor (lecturas, ciertos aspectos del análisis...). Partiendo de este presupuesto, la clase de piano complementario semanal se dividirá en tres apartados:

1. Revisión del trabajo realizado por el alumno: comentarios, sugerencias, correcciones necesarias y práctica en clase de las mismas.
2. Lecturas, análisis e improvisación.
3. Explicaciones y preparación de la clase siguiente.

El reparto en el tiempo de los apartados se entiende de manera aproximada y dependerá de cada alumno, de sus necesidades, de su estudio semanal, de su avance y de cada una de las clases.

El alumno deberá repasar y trabajar en casa aquellos aspectos tratados durante la clase con el objeto de avanzar según las indicaciones efectuadas por su profesor para poder aprovechar al máximo la siguiente clase. Se recomienda a los alumnos aprovechar la asistencia semanal en clase, a la que tienen derecho, para lograr así un mejor trabajo de forma continua y constante durante el curso.

Soportes tecnológicos, uso de las TIC y grabaciones audiovisuales.

Tal y como establece el Plan Digital del Centro (PDC), se intentará integrar las TIC de forma activa y efectiva en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como en la evaluación del alumnado.

La comunicación fuera del aula con el alumnado la concretará cada profesor con sus alumnos; usualmente se podrá realizar a través de Classroom y a través del correo corporativo @murciaeduca.

El alumnado matriculado en la asignatura dará su consentimiento a la grabación audiovisual de exámenes y otros actos evaluables contemplados en la presente guía docente, únicamente a efectos de visualización interna para el proceso de evaluación y, en su caso, de los procedimientos de reclamación que puedan derivar de él, salvo que exprese lo contrario. Dichas grabaciones serán realizadas por el docente de la asignatura y serán conservadas hasta la finalización del curso académico. En ningún caso se podrán divulgar sin el consentimiento expreso del alumnado y, en su caso, las personas que aparezcan en la grabación (esto incluye la propia divulgación del alumnado).

9. Atención a la diversidad.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, en función de sus características de aprendizaje, deberá presentar previamente un informe psicopedagógico facultativo en el que se indique cuáles son las necesidades y orientaciones específicas para dar una respuesta educativa concreta a cada uno de los casos. Dicha respuesta podrá suponer, según el Plan de Atención a la Diversidad, y en función de las características y naturaleza de cada asignatura: adaptaciones en materiales, espacio y tiempo; acceso; comunicación escrita o individual; de estándares con el fin de promover los puntos fuertes del alumno/a en detrimento de los débiles; y finalmente de la metodología y actividades de evaluación. En ningún caso dicho apoyo supondrá un menoscabo significativo de los contenidos y competencias que el/la alumno/a deberá adquirir para superar la asignatura, así como de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Además, tal y como establece el PAD, existe la posibilidad de recibir formación e información por parte de un orientador puntualmente, a través del protocolo de derivación de la Resolución de 18 de octubre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente y de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se establece y regula el protocolo de derivación del alumnado escolarizado en centros de enseñanza de

régimen especial, centros de educación de personas adultas y centros integrados de formación profesional a los servicios de orientación en la comunidad autónoma de la Región de Murcia a lo largo del curso escolar, ante aquellos casos en los que la necesidad específica de atención educativa del alumnado así lo requiera.

10. Evaluación.

10. 1 Criterios de evaluación.

Conforme a la vigente Resolución de 25 de julio de 2013, los Criterios de Evaluación son los siguientes:

Se valorará la capacidad para leer con corrección e interpretar en el piano un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos; la comprensión de sus elementos y procedimientos constructivos; la capacidad de leer a primera vista de estructuras armónicas y formales, fragmentos y piezas instrumentales de un nivel técnico inferior, así como la de transposición de las estructuras armónicas. Se valorará también la autonomía demostrada por el alumno en la lectura y trabajo del repertorio.

Cada profesor, en función de cada caso en particular, como ya se ha comentado varias veces, determinará qué criterios destacan o aplicará según la trayectoria y necesidades de cada alumno. La ponderación para la evaluación continua concretará estos criterios por este motivo en varios bloques. El estudio deberá adecuarse a lo indicado por el profesor en cuanto a planificación temporal, a estrategias para la adquisición de destrezas y, en general, a todos los aspectos indicados en clase a este respecto.

Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase, poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas.

El sistema de evaluación principal para esta asignatura será la evaluación continua. En este sistema la asistencia a clase se considera obligatoria, considerándose como mínimo para poder optar a ella constatar una presencia del alumno en el 80% de las sesiones. La valoración de los resultados de los alumnos se referirán al cumplimiento y la constante evolución de los **contenidos** señalados en el **punto 5**, que se resumen en los siguientes:

1. Estudio del repertorio que figure en la planificación individual del alumno.

2. Estudio del trabajo técnico o de los ejercicios de técnica propuestos por el profesor al tiempo indicado. (Se pueden extraer y realizar, si así lo considera el profesor, del repertorio que lleve el alumno).
3. Estudio y dominio de los patrones armónicos y de los acompañamientos propuestos en clase.
4. Demostración de una óptima capacidad resolutive por parte del alumno para abordar a primera vista obras de diferentes características.

10.2 Instrumentos de evaluación.

Como instrumentos de evaluación se utilizarán la observación de las interpretaciones del alumno en clase de todos los bloques temáticos: la interpretación de repertorio, actividades de enlaces armónicos (con y sin patrones rítmicos) en diversos tonos, acompañamiento de melodías y lectura a 1ª vista (el alumno solo y a cuatro manos con el profesor), pruebas y exámenes que cada profesor determine, y audiciones si las hay.

10.3 Evaluación Inicial.

La evaluación inicial servirá para situar los conocimientos previos del alumno con respecto a la asignatura, y poder así establecer un punto de partida en cuanto al cumplimiento de los contenidos a trabajar en ella. En las primeras clases del curso el profesor podrá pedir al alumno que toque obras y enlaces de cursos anteriores para concretar el nivel que tiene, así como pedirle que traiga obras sencillas (o adecuadas a su aparente nivel) leídas en casa para actualizar su técnica y poder situarlo en el nivel adecuado, a partir del cual ya pueda traer obras propias del repertorio que contabilizarán para este curso.

10.4 Mínimos exigibles.

1º: Para poder aprobar en primer curso la asignatura con un “aprobado 5”, los alumnos deberán demostrar que han adquirido los siguientes aspectos: la técnica mínima necesaria para una buena colocación de la mano en el teclado y en la ejecución, interpretación correcta de un repertorio con corrección de ritmo, notas, fluidez y continuidad, planos sonoros en piezas sencillas que abarquen una extensión de cinco notas (de 5ª) fijas o variando de posición en las obras que a mitad de las mismas lo demanden; realizar esquemas armónicos básicos I-V-I, I-IV-I, I-IV-V-I, en los principales tonos mayores; realización de escalas mayores (siete al menos) con la extensión de una octava; interpretación con conjunción correcta en obras a cuatro manos (estudiadas y en obras a primera vista sencillas). Todo eso se pone de manifiesto en la puntuación mínima que los alumnos deberán obtener que será de un 5 para poder superar la asignatura.

El nivel de repertorio *orientativo* de mínimos exigibles de 1º sería: Escuela preliminar op. 101 de Beyer (los fáciles: en líneas generales hasta el nº 71 inclusive), Mikrokosmos vol. 1, Cuadernos de Adriana 1º, Piano Complementario 1 de Emilio Molina, Czerny estudios op. 777, Czerny “Los principios del piano” (los fáciles, al estilo del op. 777 y también lo que tienen extensión en la mano derecha de una octava), Czerny estudios op. 599, Burgmüller Estudios op. 100.

2º Para poder aprobar en segundo curso la asignatura con un “aprobado 5”, los alumnos deberán demostrar que han adquirido, **además de los aspectos referidos anteriormente para 1º**, los siguientes aspectos: la técnica necesaria para una buena colocación de la mano en el teclado y en la ejecución del repertorio y del trabajo armónico referido a este curso, interpretación correcta de un repertorio con corrección de ritmo, notas, fluidez y continuidad, planos sonoros en piezas de dificultad media que abarquen al menos en la mitad de las mismas una extensión de una octava en cada mano (y como mucho en la otra mitad al menos una extensión de cinco notas (de 5ª) (o en la mano izquierda de 6ª) variando de posición en las obras que a mitad de las mismas lo demanden; realizar esquemas armónicos básicos I-V-I, I-IV-I, I-IV-V-I, en los principales tonos mayores y menores; realización de escalas mayores y menores (siete al menos) con la extensión de dos octavas; interpretación con conjunción correcta en obras a cuatro manos (estudiadas y en obras a primera vista sencillas). Todo eso se pone de manifiesto en la puntuación mínima que los alumnos deberán obtener que será de un 5 para poder superar la asignatura.

El nivel de repertorio *orientativo* de mínimos exigibles de 2º sería: Mikrokosmos vol. 2, Cuadernos de Adriana 2º, Piano Complementario 2 de Emilio Molina (preferentemente estos tres métodos al menos combinados con los estudios y obras que figuran a continuación); Czerny “Los principios del piano” (los de dificultad intermedia, que no estarían incluidos en el curso 1º), Czerny los estudios fáciles de la op. 299, estudios fáciles de Bertini, Beyer op. 101 (los de dificultad intermedia, que no estarían incluidos en el curso 1º: en general a partir del 72 inclusive hasta el final), (J.S. Bach: piezas del Album de Ana Magdalena Bach (y obras barrocas de otros autores a dos voces de dificultad similar), Kabalewsky: piezas para niños, Casella: 12 piezas infantiles, Schumann, Álbum de la juventud op. 39.

3º Para poder aprobar en tercer curso la asignatura con un “aprobado 5”, los alumnos deberán demostrar que han adquirido, **además de los aspectos referidos anteriormente para 1º y 2º**, los

siguientes aspectos: la técnica necesaria para una buena colocación de la mano en el teclado y en la ejecución del repertorio y en la ejecución de las dificultades técnicas necesarias y del trabajo armónico referido a este curso, interpretación correcta de un repertorio de dificultad al menos mediana con corrección de ritmo, notas, fluidez y continuidad, planos sonoros en piezas de dificultad media que abarquen al menos en dos tercios de las mismas una extensión de una octava en cada mano; realizar esquemas armónicos básicos I-V-I, I-IV-I, I-IV-V-I, en todos los tonos mayores y menores; realización de escalas mayores y menores (siete al menos) con la extensión de tres octavas; interpretación con conjunción correcta en obras a cuatro manos (estudiadas y en obras a primera vista sencillas). Todo eso se pone de manifiesto en la puntuación mínima que los alumnos deberán obtener que será de un 5 para poder superar la asignatura.

El nivel de repertorio *orientativo* de mínimos exigibles de 3º sería: Mikrokosmos vol. 3, Cuadernos de Adriana 3º, Piano Complementario 2 y 3 de Emilio Molina (estos tres métodos al menos combinados con estudios y obras que figuran a continuación); los estudios y opus mencionados en 2º pero los de dificultad mayor que la de 2º curso; J.S. Bach: invenciones a dos voces; Prokofiev: piezas infantiles op. 65, piezas fáciles de: Grieg (Piezas Líricas) y de Mendelssohn (Romanzas sin Palabras).

10.5 Procedimientos de evaluación y calificación en CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de los alumnos que conservan el procedimiento de evaluación continua.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de las actividades obligatorias y optativas realizadas en el cuatrimestre y de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación).

En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos en cada Bloque Temático para superar el curso. La valoración de los resultados de los alumnos se referirá al cumplimiento de los bloques temáticos **contenidos** señalados en el **punto 5** y la ponderación de estos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:

- **Los bloques de *interpretación y repertorio* contarán conjuntamente un 60% de la nota final.**
- **Los bloques de *técnica, lectura a 1ª vista y de enlaces armónicos, transposición y acompañamiento de melodías*, contarán conjuntamente un 40% de la nota final.**

El profesor podrá liberar al alumno de las obras ya evaluadas si la valoración que considere de ellas es positiva. En cualquier caso, el alumno podrá optar por mantenerlas si considera que, continuando con su estudio, puede aspirar a una calificación superior. La distribución de los diferentes contenidos que conforman la asignatura, serán distribuidos a lo largo de los dos cuatrimestres a criterio de cada profesor y de las características particulares de cada alumno.

Para los alumnos incluidos en este apartado, el sistema de evaluación principal para esta asignatura será la evaluación continua, por lo que no es necesario realizar exámenes. No obstante cada profesor determinará si hace un examen o prueba a final de curso con cada alumno en su turno de clase y/o si hace también un examen o prueba al final del primer cuatrimestre.

Si el profesor determinara además, realizar un examen o prueba, de manera general, los alumnos presentarán a su profesor una lista (de la cual éste seleccionará lo que estime oportuno para tocar; y en el horario de clase, a no ser que el profesor estime otra cosa) con todo lo que hayan trabajado y se les haya asignado en el curso: las obras de repertorio, ejercicios de técnica, junto con ejercicios de enlaces armónicos, de acompañamiento de melodías, y cualquier otro contenido asignado. Además, a criterio del profesor, tocarán una obra a primera vista, con cinco minutos máximo para verla, sin tocarla, previamente a su ejecución.

En el caso de los alumnos que no superen el curso en la convocatoria ordinaria, el profesor le indicará en clase las obras, enlaces armónicos, ejercicios de técnica, etc. que tiene que presentar en la siguiente convocatoria y el trabajo que tiene que realizar sobre ellas.

De manera general, **la calificación en todos los alumnos se realizará valorando los resultados del proceso de evaluación de acuerdo con las siguientes referencias:**

Matrícula de honor: Alcanza los objetivos destacada y plena. Sobresale de manera especial en varios de los aspectos evaluados.

Sobresaliente (10 y 9): Alcanza los objetivos de forma destacada. Sobresale de manera especial en alguno de los aspectos evaluados.

Notable (8 y 7): Alcanza los objetivos de forma satisfactoria. Sobresale en alguno de los aspectos evaluados.

Aprobado (6 y 5): Cubre los objetivos mínimos. Su resultado es aceptable en todos o en casi todos los aspectos evaluados.

Suspense (de 4 a 0): No cubre los objetivos mínimos. Presenta alguna deficiencia importante o muy importante en alguno o varios de los aspectos evaluados.

10.6 Procedimientos de evaluación y calificación en CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de los alumnos cuya evaluación continua no es viable.

Los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua realizarán un examen con su profesor, y elaborarán una lista con todo lo que hayan estudiado y trabajado, y se les haya asignado en el curso de: obras de repertorio, ejercicios de técnica, junto con ejercicios de enlaces armónicos, de acompañamiento de melodías, y cualquier otro contenido asignado. De la mencionada lista que abarca todo lo anterior interpretarán lo que su profesor determine. Además, a criterio del profesor, tocarán una obra a primera vista, con cinco minutos máximo para verla, sin tocarla, previamente a su ejecución.

En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos en cada Bloque Temático para superar el curso. La valoración de los resultados de los alumnos se referirá al cumplimiento de los bloques temáticos **contenidos** señalados en el **punto 5** y la ponderación de estos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:

- **Los bloques de *interpretación y repertorio* contarán conjuntamente un 60% de la nota final.**
- **Los bloques de *técnica, lectura a 1ª vista y de enlaces armónicos, transposición y acompañamiento de melodías*, contarán conjuntamente un 40% de la nota final.**

10.7 Exámenes de 4ª y 5ª convocatoria.

Se aplica todo lo incluido en el apartado 10.6 de procedimientos de evaluación y calificación en convocatoria ordinaria y extraordinaria de los alumnos cuya evaluación continua no es viable.

(Se recuerda la normativa vigente: la 4ª convocatoria el alumno tiene que solicitar examen con su profesor, de lo contrario lo examinará un tribunal. La 5ª convocatoria solamente tendrá lugar si la aprueba el departamento y el centro).

Los alumnos que se examinen de 4ª y 5ª convocatoria **realizarán un examen** y elaborarán una lista con todo lo que hayan estudiado y trabajado, y se les haya asignado en el curso de: obras de repertorio, ejercicios de técnica, junto con ejercicios de enlaces armónicos, de acompañamiento de melodías, y cualquier otro contenido asignado. De la mencionada lista que abarca todo lo anterior interpretarán lo que su profesor (o el tribunal, si el examen es con tribunal) determine. Además, tocarán una obra a primera vista, con cinco minutos máximo para verla, sin tocarla previamente a su ejecución.

10.8 Mención “Matrícula de Honor”.

Para optar a la mención “Matrícula de Honor”, **se deberá contar con la aprobación del profesor de aquellos alumnos que hayan obtenido la calificación de la asignatura con un mínimo de 9.** Para otorgar esta Matrícula de Honor se realizará una audición a todos los alumnos aspirantes para la que se formará un tribunal con miembros de los departamentos implicados en la asignatura.

Fecha prevista para las pruebas a Matrícula de Honor: inmediatamente después de las calificaciones de la convocatoria ordinaria.

Para 1º, 2º y 3º deberán realizar **dos actividades:**

- Por un lado la **interpretación de un repertorio determinado** (60% de la calificación para conceder matrículas). El repertorio a presentar al examen de Matrícula de Honor es de libre elección por el alumno, consensuado y supervisado por su profesor. Tendrá una duración mínima, y también aconsejable, de 10 minutos (sin contar repeticiones: si se repite algo entre doble barras o "da capo" ese tiempo NO cuenta entre los 10 minutos), sin exceder los 15 minutos en cualquier caso. Deberá presentar un listado de las obras al tribunal. Deberán presentar preferentemente 3 copias de las partituras al tribunal (al menos una copia).

• **Además** de lo expuesto en el punto anterior, **tendrán que realizar un esquema armónico propuesto por el tribunal**, (40% de la calificación para conceder matrículas). El patrón rítmico de acompañamiento será de libre elección por el alumno. Cada alumno dispondrá de 5 minutos para prepararse mentalmente la realización, sin tocar el instrumento, después de que se le presente (en un papel o en una pizarra), expresados en números romanos los acordes (p.ej.: I-IV-V, etc; los acordes que se transformen en dominante de la dominante irán barrados (p. ej.: H, y por tanto, el ejemplo en sucesión sería: I-IV-H-V, etc). El esquema armónico se repetirá (es decir, se realizará dos veces seguidas con las instrucciones que figuran a continuación).

Durante la ejecución el alumno dispondrá todo el tiempo del esquema armónico. Los primeros 8 compases los alumnos tocan la secuencia de los acordes (el bajo en la mano izquierda y en la derecha las otras tres voces juntas (*plaqué*) o desplegadas en patrón rítmico de libre elección, respetando las inversiones o no que haya. La repetición, es decir, los siguientes 8 compases, el alumno elige:

A) hacer en la izquierda acordes con inversiones y en la derecha improvisar una melodía, o:

B) que hagan como en los primeros 8 compases, haciendo un patrón rítmico de libre elección si antes habían hecho armonía a 4 *plaqué*, o que haga un acompañamiento diferente de patrón rítmico en la mano derecha al que habían hecho la primera vez.

El procedimiento concreto del esquema armónico para cada curso en concreto será de la siguiente manera:

1. **Para primer curso** tendrán que realizar un esquema armónico propuesto por el tribunal, de 8 compases con una sucesión de 8 acordes con variedad de utilización en acordes o funciones tonales, siempre uno por compás, donde pueden presentarse todos los grados de la tonalidad, sin modulaciones. Las tonalidades posibles serán: sin nada en la armadura y hasta

con dos sostenidos, y con dos bemoles (incluidas). Los acordes serán tríadas en estado fundamental; la dominante podrá elegir hacerla tríada o con séptima (*cuatríada*). También podrá elegir hacer cuarta y sexta cadencial o no. El alumno hará el esquema dos veces tal y como se ha indicado más arriba.

2. **Para segundo curso** tendrán que realizar un esquema armónico propuesto por el tribunal, de 8 compases con una sucesión de 8 acordes con variedad de utilización en acordes o funciones tonales, siempre uno por compás (excepto en cadencias, donde puede haber dos acordes por compás), donde pueden presentarse todos los grados de la tonalidad, sin modulaciones. Las tonalidades posibles serán desde un sostenido, y con un bemol (incluidas) hasta tres sostenidos o tres bemoles (incluidas). Los acordes serán tríadas en estado fundamental o en primera inversión; predominará el uso con 7ª de la dominante y deberá mostrar alguna 6/4 ("cuarta y sexta") cadencial. El alumno hará el esquema dos veces tal y como se ha indicado más arriba.
3. **Para tercer curso** tendrán que realizar un esquema armónico propuesto por el tribunal, de 16 compases con una sucesión de 16 acordes con variedad de utilización en acordes o funciones tonales, siempre uno por compás, (excepto en cadencias, donde puede haber dos acordes por compás; y en un mismo compás puede haber un mismo acorde pero en dos estados diferentes, p. ej.: fundamental y 1ª inversión), donde pueden presentarse todos los grados de la tonalidad, sin modulaciones. Las tonalidades posibles serán desde dos sostenidos, y con dos bemoles (incluidas) hasta cuatro sostenidos o cuatro bemoles (incluidas). Los acordes serán tríadas en estado fundamental o en primera inversión; predominará el uso con 7ª de la dominante (fundamental y alguna inversión) y deberá mostrar alguna 6/4 ("cuarta y sexta") cadencial. El alumno hará el esquema dos veces tal y como se ha indicado más arriba.

11. Recursos y materiales didácticos.

MÉTODOS Y MATERIALES AUXILIARES

- ABELLÁN ALCARÁZ, A. Ginés. Lectura a primera vista para piano. Editorial: Diego Marín. Murcia. 1999.
- BARTÓK, Bela.: Mikrokosmos, vol.1-6. Madrid, Real Musical, 1987
- GARCÍA ABRIL, Antón: Cuadernos de Adriana 1ª, 2ª y 3ª parte. Real Musical, 1986.
- MOLINA: Piano complementario 1, 2 y 3. Ed. Real Musical
- MOLINA: Piano complementario 1, 2 y 3. Enclave Creativa Ediciones.
- MORENO MUÑOZ, Gustavo, CÁNOVAS MUÑOZ, Francisco, BENÍTEZ SUÁREZ, Gregorio. Piano Complementario I, II y III, material auxiliar. Publicaciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Murcia, 2019.

Parte 1: Escalas y Armonía

http://www.carm.es/edu/pub/19338_2019/

Parte 2: Repertorio y Acompañamiento

http://www.carm.es/edu/pub/19339_2019/

Parte 3: Lectura a primera vista

http://www.carm.es/edu/pub/19340_2019/libropdf/libro_Parte%203_PianoComplementario_04.pdf

REPERTORIO Y ESTUDIOS

- ALBÉNIZ, Isaac: España. UME, Madrid, 2000.
- ALBUM DE COLIEN. Selección Nivel Inicial: las piezas correspondientes a los compositores portugueses y españoles:
Martínez Izquierdo, Charles Soler, Manuel
Castillo, Ramón Barce, Xavier Montsalvatge, David Padrós, Jorge Peixinho,
Salvador Brotóns, Rodríguez Picó, David del Puerto, Gonzalo de Olavide y
Xavier Benguerel.
- ALBUM DE COLIEN. Selección Nivel Medio: las piezas correspondientes a los compositores portugueses y españoles. Cruz de Castro, Joan Guinjoam, González Acilu, Joaquim Homs, José Luis Turina, Rafael Mira, Clotilde Rosa y João Pedro Oliveira.
- BACH, Johann Sebastian: Pequeños preludios y fugas. Real Musical, Madrid, 1990.
- BACH, Johann Sebastián: Álbum de Anna Magdalena. Real Musical, Madrid, 1990.
- BACH, Johann Sebastián: Invenciones y sinfonías. Real Musical, Madrid, 1990.
- BACH, Johann Sebastián: Suites francesas. Real Musical, Madrid, 1990.
- BARTÓK, Bela.: Bagatelas Op. 14. Editio Musica Budapest.8
- BARTÓK, Bela.: Sonatina. Editio Musica Budapest.
- BEETHOVEN, Ludwig van: Bagatelas Op. 33. Real Musical, Madrid, 1981.
- BEETHOVEN, Ludwig van: Sonatas Op. 49. Real Musical, Madrid, 1981.
- BEETHOVEN, Ludwig van: Sonatinas Op. 6. Boileau, Barcelona, 1980.
- BEETHOVEN, Ludwig van: Rondós Op. 51. Real Musical, Madrid, 1981.
- BERTINI: Estudios Op. 100 y Op. 29.
- BEYER: Escuela preliminary. Op. 101. Ed Real Musical.
- CZERNY: Los principios del piano. 100 estudios fáciles. Ed. Boileau.
- CZERNY: Los cinco dedos. Op. 777. Ed Boileau.
- CZERNY: El primer maestro del piano. Op. 599. Ed Boileau.
- HAYDN, Franz Joseph: Sonatas para piano 1-18. Real Musical, Madrid, 1981.

- KABALEVSKY, Dimitri: Piezas para niños Op. 27, Op. 39, Op. 51. Real Musical, Madrid, 1994.
- KACHATURIAN, Aram: Piezas para niños. Real Musical, Madrid, 1993.
- KACHATURIAN, Aram: Sonatinas. Sikorsky, Moscova.
- LEMOINE: Estudios Op. 37.
- SANTACANA, Benjamí, El piano a primera vista. Ed Boileau.
- SARDÁ, Albert: Variaciones sobre un tema de F. Schubert; 5 Piezas para Piano.
- SATIE, Erik: Gymnopedies et Gnossiennes. Dover, Nova lorque, 1995.
- SCHÖNBERG, Arnold: 6 Piezas op.19. Real Musical, Madrid.
- SHOSTAKOVICH, Dimitri: Diez aforismos Op.13, Danzas fantásticas Op.5. Preludios Op. 23. Sikorsky, Moscova.
- SCHUMANN, Robert: Escenas de niños, Op. 15. UME, Madrid, 1987.
- SCHUMANN, Robert: Álbum para la juventud, Op. 68. UME, Madrid, 1987.
- SHUBERT, Franz: Danzas para piano. Dover, Nova lorque, 2000.
- TCHAIKOVSKY, Piotr Ilich: Álbum de la juventud, Op. 39. Real Musical, Madrid, 1987.
- VV. AA.: Maestros del siglo XX. Piezas para jóvenes pianistas. Vols. 1-2. Universal Edition, Madrid, 1974.
- VV. AA.: Maestros del siglo XX. Piezas para jóvenes pianistas. Vols. 1-2. Universal Edition, Madrid, 1974
- W. AA. SOLFEO (Nuevo método) Cursos 1º a 3º. Ed. Sociedad Didáctico Musical.

ANEXO

1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

2. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4 Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG5 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG6 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG7 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG9 Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG10 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones.
- CG12 Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG13 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

- CG1**
3 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG1**
4 Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG1**
5 Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- CG1**
6 Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
- CG1**
7 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG1**
8 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG1**
9 Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- CG2**
0 Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
- CG2**
1 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG2**
2 Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- CG2**
3 Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG2**
4 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG2**
5 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG2**
6 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
- CG2**
7 Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN

- CED1** Dominar las técnicas de Dirección que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición.
- CED2** Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.
- CED3** Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir una amplia variedad de materiales musicales.
- CED4** Comprender analíticamente la creación, notación e interpretación de las obras musicales desde una concepción global.
- CED5** Dominar las técnicas básicas de composición.
- CED6** Conocer las aplicaciones tecnológicas en la notación, grabación, edición e interpretación musicales.
- CED7** Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.
- CED8** Conocer las tendencias más recientes de la creación musical, con capacidad para valorarlas profundizando en sus notaciones e implicaciones interpretativas.
- CED9** Desarrollar la capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director.
- CED1**
0 Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de carácter teórico, analítico, estético y crítico.

- CED1** Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos
1 musicales múltiples.
- CED1** Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar
2 sus aplicaciones prácticas en su ámbito de trabajo.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

- CEI1** Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CEI2** Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CEI3** Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- CEI4** Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- CEI5** Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CEI6** Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- CEI7** Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- CEI8** Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CEI9** Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
- CEI1** Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar
0 sus aplicaciones prácticas.

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE MUSICOLOGÍA

- CEM** Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de
1 otras, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.
- CEM** Conocer las condiciones artísticas, históricas y sociales en las que se ha desarrollado la creación
2 musical y la práctica interpretativa.
- CEM** Conocer los materiales de la música, las técnicas históricas y modernas de composición, de los
3 instrumentos, su construcción, su acústica, como otras características organológicas.
- CEM**
4 Dominar uno o más instrumentos adecuados a su campo principal de actividad.
- CEM** Conocer las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas, así como las técnicas
5 necesarias para su difusión.
- CEM**
6 Conocer los métodos de investigación científica propios de su campo y sus aplicaciones.
- CEM** Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos períodos
7 bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.
- CEM** Argumentar y expresar de forma escrita y verbal sus puntos de vista sobre la interpretación, así como
8 responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA

- CEP1** Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

- CEP2** Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías.
- CEP3** Conocer los elementos constitutivos de la música mostrando un alto dominio en percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical, y ser capaz de interrelacionar todo ello para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.
- CEP4** Adquirir dominio técnico y capacidad expresiva en la interpretación y en la conducción de agrupaciones vocales e instrumentales, como base para la improvisación, creación y experimentación con el propio instrumento, la voz y el cuerpo en situaciones concretas de enseñanza/aprendizaje musical.
- CEP5** Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical orientada a la comunidad.
- CEP6** Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.
- CEP7** Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.
- CEP8** Implicarse activamente en proyectos educativo-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva.
- CEP9** Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa sobre alumnos, profesores, programas e instituciones y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa.
- CEP10** Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de investigación.
- CEP11** Conocer los fundamentos de acústica musical, organología y sus aplicaciones en la práctica musical.